

**RESOLUCIÓN No. 02-657**  
**(Bucaramanga, 29 de abril de 2026)**

***Por medio de la cual se declara la elección del representante de los docentes ante el Consejo Académico de las Unidades Tecnológicas de Santander, para la vigencia 2026-2027***

**EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**  
**En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y**

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 68 de la Ley 30 de 1992 preceptúa que *“El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución, estará integrado por el Rector, quien lo presidirá, por una representación de los Decanos de las facultades, de los directores de programa, **de los profesores** y de los estudiantes. Su composición será determinada por los estatutos de cada institución”*. (Negrilla fuera de texto).

Que, el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander mediante Acuerdo No. 01-008 del 10 de abril de 2019, por medio del cual se adopta una reforma al Estatuto General de la Institución, conforme a lo consagrado en la Ley 30 de 1992, contempla en su artículo 19 que *“El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución y estará integrado por: (...) **Un profesor de carrera escalafonado de la Institución, elegido mediante votación secreta por los docentes de carrera y por los docentes de vinculación especial de tiempo completo y medio tiempo, por un periodo de un (1) año. (...)”***. (Negrilla fuera de texto).

Que, mediante Resolución No. 02-297 del 3 de marzo de 2026, se convocó a los docentes de carrera y de vinculación especial tiempo completo y medio tiempo de las Unidades Tecnológicas de Santander, para que el día martes veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), eligieran mediante votación virtual a su representante ante el Consejo Académico de la Institución, para la vigencia 2026-2027.

Que, de conformidad con el artículo tercero de la Resolución No. 02-297 del 3 de marzo de 2026, durante los días del 5 al 18 de marzo de 2026 se llevó a cabo el periodo de inscripción de los aspirantes a la representación de los docentes ante el Consejo Académico de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2026-2027, tiempo en el que se inscribieron los siguientes candidatos:

Resolución No. 02-657 del 29 de abril de 2026  
Página 1 de 3

INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1	<b>LISBETH HAYDEE RIVERA BETANCUR</b> C.C. No. 1.090.420.200 de Cúcuta	<b>ABIGAIL TELLO RIOS</b> C.C. No. 63.514.637 de Bucaramanga
2	<b>DORA MARLENY PABON GELVES</b> C.C. No. 63.361.001 de Bucaramanga	<b>DIANA MARCELA SANTOS PULIDO</b> C.C. No. 63.510.045 de Bucaramanga

Que, el día 28 de abril de 2026, se realizó la jornada de votación virtual para la elección del representante de los docentes ante el Consejo Académico de la Institución, conforme a lo establecido en la Resolución No. 02-297 del 3 de marzo de 2026.

Que, con base en lo anterior, se elevó por parte de los miembros del Comité Electoral el Acta, mediante la cual se declaró el cierre de la jornada de votación, obteniéndose los siguientes resultados consolidados:

OPCIÓN DE VOTO	NÚMERO DE VOTOS
<b>PLANCHA No. 1</b> <b>LISBETH HAYDEE RIVERA BETANCUR</b> Docente de Carrera (Candidata Principal) <b>ABIGAIL TELLO RIOS</b> Docente de Carrera (Candidata Suplente)	<b>CIENTO DIECISÉIS (116)</b>
<b>PLANCHA No. 2</b> <b>DORA MARLENY PABON GELVES</b> Docente de Carrera (Candidata Principal) <b>DIANA MARCELA SANTOS PULIDO</b> Docente de Carrera (Candidata Suplente)	<b>DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (287)</b>
<b>VOTOS EN BLANCO</b>	<b>CINCUENTA Y SEIS (56)</b>
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (459)</b>

Que, en mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Declarar electo como representante de los docentes ante el Consejo Académico de las Unidades Tecnológicas de Santander, en calidad de principal a **DORA MARLENY PABON GELVES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 63.361.001 expedida en Bucaramanga y en calidad de suplente a **DIANA MARCELA SANTOS PULIDO**, identificad con la cédula de ciudadanía No. 63.510.045 expedida en la ciudad de Bucaramanga, quienes ejercerán sus funciones ante el Consejo Académico por el periodo de un (1) año a partir de su posesión ante el mismo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Notificar a los docentes **DORA MARLENY PABON GELVES** y **DIANA MARCELA SANTOS PULIDO** del presente proveído por conducto de la Secretaría General.

## COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).



**OMAR LENGERKE PÉREZ**  
**RECTOR**

Proyectó: María Fernanda Rengifo Chavez – Abg. C.P.S. *MFR*  
Revisó: Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General *EA*

Resolución No. 02-657 del 29 de abril de 2026  
Página 3 de 3